

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 14 de mayo de 2020, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/3-2020 del Presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de créditos extraordinarios, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Tablón de Edictos y en el B.O.P. nº 92, de fecha 18 de mayo de 2020, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito extraordinario
439479	Fondo Ayuda de Reactivación Económica de la ciudad	1.000.092,00
	Total crédito extraordinario	1.000.092,00

FINANCIACIÓN

La financiación del gasto será con cargo a baja en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, por importe de 739.513,00 € y con nuevos ingresos procedentes de los Organismos Autónomos: IMPEFE (176.379,00 €) y Patronato Municipal de Deportes (84.200,00 €), ascendiendo un total de 1.000.092,00 €.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Bajas de créditos
2312-22199	BANCO DE RECURSOS MATERIALES JUVENTUD	1.000,00 €
2312-22674	GASTOS DIVERSOS: CAMPAÑA MESA DE JUVENTUD	3.000,00 €
2312-22696	GASTOS DIVERSOS: JUGARAMA	6.000,00 €
334.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	30.000,00 €
334.226.87	GASTOS DIVERSOS ACTUAMOS DE ARTES ESCÉNICAS	30.000,00 €
333.226.84	GASTOS DIVERSOS PARQUE ALARCOS	10.200,00 €
334.226.97	GASTOS FIESTA DE LA MÚSICA	8.160,00 €
326.226.98	OTROS GASTOS: ACTIVIDADES EDUCACIÓN	20.000,00 €
338-22100	E. ELECTRICA FIESTAS POPULARES FESTEJOS	14.000,00 €
338-22684	GASTOS VARIOS FESTEJOS BARRIOS	17.000,00 €
338-22698	GASTOS DIVERSOS: ACTIV. F. POP. FESTEJOS	100.000,00 €
338-22764	CONTRATO ILUMINACION FERIAS Y FIESTAS	17.000,00 €
334-27716	CONTRATACION BANDA DE MUSICA	40.000,00 €
334-48916	COFRADIA DE SEMANA SANTA	20.000,00 €
493-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONSUM. Y USUARIOS	3.000,00 €
9203-22759	ASISTENCIA TECNICA SERVICIOS ECONOMICOS	20.000,00 €
925-22201	COMUNICACIONES POSTALES PARTICIPACION CIUDADANA	5.762,00 €
925-22612	GASTOS DIVERSOS G.HUERTOS URBANOS	3.000,00 €
925-22696	GASTOS DIVERSOS: INICIATIVAS CONSEJO CIUDAD	3.000,00 €
925-22697	GASTOS DIVERSOS PARTICIPACION CIUDADANA	3.000,00 €
925-22698	OTROS GASTOS DIVERSOS:ACTIVIDADES ANEJOS	14.750,00 €
1532-61909	ADECUACION C. VELILLA DE JILOCA	67.857,00 €
1532-61910	ADECUACION C. PINTOR LOPEZ TORRES	102.784,00 €
171-61909	MEJORA URBANIZACION VIA VERDE	100.000,00 €
2311-62410	ADQUISICION VEHICULOS ACCION SOCIAL	40.000,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



334-62560	ADQ. MOBILIARIO ANTIGUO CASINO	3.780,00 €
338-62910	VALLADO PLAZA DE TOROS	6.000,00 €
4312-62560	ADQ.MOBILIARIO EDIFICIO MERCADO	4.000,00 €
9121-62412	ADQUISICION VEHICULOS ALCALDIA	42.000,00 €
9201-62554	ADQ. MOBILIARIO CASA CONSITORIAL	4.220,00 €
	TOTAL BAJAS CREDITO EXTRAORDINARIO	739.513,00 €

Total financiación crédito extraordinario 1.000.092,00 €.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real a 10 de junio de 2020.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 1340

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>